



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº/21 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum Nº 123-2012-GR PUNO/ORA-OASA, Oficio Nº 191-2012-GR PUNO/ORA sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 403-2011-GGR-GR PUNO de fecha 05 de Diciembre de 2011, se nominó el Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección Concurso Público Nº 009-2011-GRP/CE para la contratación de servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S - ZEPITA;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el referido proceso de selección ha sido declarado nulo de oficio retro trayéndose el mismo hasta la etapa de presentación de propuestas en los ítems 1 y 2;

Que, con el documento del visto, el titular de la Oficina Regional de Administración, manifiesta la necesidad de reconformar el citado Comité Especial, por el cese de sus integrantes; siendo necesario emitir la resolución respectiva;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONFORMAR el COMITE ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección Concurso Público Nº 009-2011-GRP/CE para la contratación de servicios de Alquiler de Maquinaria Pesada para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S - ZEPITA; el que estará integrado en la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Presidente: GILBERTO SIMON FRISANCHO MAMANI	LUDER JESUS DUEÑAS RAMOS
Miembro: ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS	NESTOR MODESTO MAMANI TITI
Miembro: GINO FRANK LAQUE CORDOVA	ALBERTO PACORI QUISPE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL